***DOCUMENTACION A PRESENTAR 2021***

***PRÓRROGA POR CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN PERÍODO ASPO/DISPO 2021 SEGÚN RES. 1293/20***

La documentación podrá ser firmada en forma ológrafa, electrónica o digital y se enviará a través de un archivo por foto o escaneada, por medios digitales.

En aquellos casos que la persona con discapacidad, su familiar responsable/figura de apoyo y los profesionales/prestadores acuerden la **CONTINUIDAD** de las prestaciones que venía recibiendo en el año 2020, se deberá presentar ante la Obra Social la siguiente documentación:

* *La Persona con Discapacidad, familiar responsable/figura de apoyo:*

- Conformidad de la Prestación, según modelo adjunto. En el mismo se deberá detallar la/s prestación/es por las que brinda conformidad respecto de su continuidad, en igualdad de condiciones a las autorizadas en el período prestacional 2020, pudiendo realizarse en forma manuscrita.

**BAJA DE LA PRESTACIÓN**

En aquellos casos que se desee dar la BAJA de la/s prestación/es, la persona con discapacidad, su familiar responsable/figura de apoyo, deberá informarlo a la Obra Social enviando una nota con firma y aclaración por medios digitales.

* *El Prestador*:

- Informe Evolutivo de la Prestación brindada. Dicho informe debe detallar el estado del beneficiario al momento de solicitar la prórroga, detalle de lo trabajado durante el ASPO en 2020, consignar la evolución o retroceso en dicho período.

- Plan de Abordaje para el período ASPO 2021. Especificando la modalidad de intervención,

presencial, teleasistencia o ambas.

- Transporte, Informe de la prestación brindada en 2020 y a realizar en 2021, según modelo

detallado adjunto.